

INFORME DE EVALUACION PROCESO DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IUB-005-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$48.912.696)** monto agotable este valor incluye IVA y todos los impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.

En la ciudad de Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026, se reunieron los funcionarios y contratistas de la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB con el fin de evaluar las propuestas recibidas en el proceso de selección de la referencia.

Como antecedente se tiene, que el día 5 de marzo de 2026, la entidad publicó el proceso de selección en la plataforma transaccional SECOP II, fijándose el término de traslado y de presentación de las ofertas; que en el desarrollo del proceso se recibieron observaciones.

Que el día 12 de marzo de 2026, se fijó como fecha límite para la recepción de ofertas de acuerdo al cronograma del mentado proceso de mínima cuantía.

Que llegada la fecha y hora límite, recibiendo la entidad las siguientes:

NOMBRE DE EMPRESA O PERSONA NATURAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	12/03/2026 9:21 AM
MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.	11/03/2026 5:11 PM

La entidad, procedió a realizar la apertura de sobres en la plataforma transaccional SECOP II y a través del presente informe se deja la evidencia de la evaluación de las ofertas, de conformidad al numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, empezando por la oferta de menor precio recibida en el proceso de selección, así

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	PROPONENTE No 1
	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS
	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	CUMPLE
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE	NO CUMPLE Subsanar en el término del traslado
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NO CUMPLE Subsanar en el término del traslado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NO CUMPLE Subsanar en el término del traslado
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE Subsanar en el término del traslado
CERTIFICADO DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES	NO CUMPLE Subsanar en el término del traslado

REDAM	NO CUMPLE Subsanar en el término del traslado
ACREDITA CALIDAD DE MIPYME CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA:	NO APLICA
Garantía Seriedad de la Oferta	NO APLICA
ANEXO TECNICO	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE De los tres contratos presentados, solo dos cuentan con los documentos solicitados en el pliego de condiciones; sin embargo, ninguno de ellos iguala o supera la suma del valor del contrato requerido
OTROS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA ACREDITACIÓN DEL PRESENTE REQUISITO SE DEBERÁ ALLEGAR CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ALUDIDAS (DECRETO NO 1843 DE 1991, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS III, V, VI, VII Y XI DE LA LEY 09 DE 1979, SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS). PARA LA ACREDITACIÓN DEL PRESENTE REQUISITO SE DEBERÁN ALLEGAR LA RESPECTIVA LICENCIA SANITARIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y SOLEDAD RESPECTIVAMENTE, QUE SON EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN	NO CUMPLE No adjunta certificado expedido por la gobernación y/o alcaldía del municipio de Soledad.
OFRECIMIENTO ECONOMICO CUMPLE / NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	REQUERIDO El oferente CONSTRUINGENIERIA D&M SAS por cuanto presenta un aparente precio artificialmente bajo en un 67% menos del valor presupuestado y debe allegar toda la fundamentación técnica financiera que soporte el valor ofertado

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	PROPONENTE No 2
	MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.
	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	CUMPLE
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	NO CUMPLE Anexar aportes parafiscales de seguridad social integral y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses, subsanar en el término del traslado
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
REDAM	CUMPLE

ACREDITA CALIDAD DE MIPYME CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA:		NO APLICA
Garantía Seriedad de la Oferta		NO APLICA
ANEXO TECNICO		CUMPLE
EXPERIENCIA		CUMPLE
OTROS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA ACREDITACIÓN DEL PRESENTE REQUISITO SE DEBERÁ ALLEGAR CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ALUDIDAS (DECRETO NO 1843 DE 1991, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS III, V,VI, VII Y XI DE LA LEY 09 DE 1979, SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS). PARA LA ACREDITACIÓN DEL PRESENTE REQUISITO SE DEBERÁN ALLEGAR LA RESPECTIVA LICENCIA SANITARIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y SOLEDAD RESPECTIVAMENTE, QUE SON EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN		CUMPLE
OFRECIMIENTO ECONOMICO CUMPLE / NO CUMPLE		
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	CUMPLE	

RESUMEN FINAL ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
------------	--------------------	-------------------	------------------------	-----------------------

www.unibarranquilla.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

Sede Plaza de la Paz: Carrera 45 No. 48-31
Sede Centro Histórico: Calle 42 No. 45-22
Sede Posgrados: Carrera 58 No. 68-73
NIT: 802.011.065-5

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

SOLEDAD, ATLÁNTICO:

Campus Soledad: Calle 18 No. 39-100
E-mail: pqr@unibarranquilla.edu.co
PBX.: +57 (60) (05) 311 2370
EXT. 203 - 204 Solo FAX



SC-CER379327



CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION

El presente informe se publica en la plataforma de Secop II, para que en el término del traslado establecido en el cronograma del proceso de contratación puedan subsanar los requisitos habilitantes y/o presentar observaciones, y expliquen las razones que justifican su oferta económica, por lo que se otorgará un plazo de un (01) día hábil a los oferentes para que presenten subsanación de los requisitos habilitantes.

COMITÉ EVALUADOR,

CAMILA PEÑA OJEDA

Evaluadora jurídica

SERGIO FRANCO MENDEZ

Evaluador técnico

FANNY ECHEVERRIA MONTAÑA

Evaluadora financiera

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

Sede Plaza de la Paz: Carrera 45 No. 48-31
Sede Centro Histórico: Calle 42 No. 45-22
Sede Posgrados: Carrera 58 No. 68-73
NIT: 802.011.065-5

SOLEDAD, ATLÁNTICO:

Campus Soledad: Calle 18 No. 39-100
E-mail: pqr@unibarranquilla.edu.co
PBX.: +57 (60) (05) 311 2370
EXT. 203 - 204 Solo FAX

Respuestas a observaciones extemporaneas

De: FUMI ESPRAY SAS

Fecha: (11/03/2026 9:54:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9139561

Observación:

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar el requisito que establece que para la acreditación de la Licencia Sanitaria vigente se deben allegar licencias expedidas por la autoridad competente tanto de la ciudad de Barranquilla como del municipio de Soledad, por ser los lugares donde se prestará el servicio de fumigación.

Lo anterior, considerando que la exigencia simultánea de licencias para ambos territorios al momento de la presentación de la oferta puede limitar la participación de posibles oferentes que cuentan con licencia sanitaria vigente en uno de los territorios, pero que tienen la capacidad técnica y operativa para prestar el servicio en la totalidad del área requerida.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos a la entidad permitir que este requisito pueda acreditarse presentado la licencia correspondiente de Barranquilla a nombre del oferentes y de la posibilidad de acreditarse mediante convenio, alianza estratégica o acuerdo de colaboración con una empresa del sector que cuente con la licencia sanitaria vigente en el municipio de Soledad.

Lo anterior, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, principios que rigen la contratación estatal, sin que ello afecte la correcta ejecución del contrato ni el cumplimiento de las normas sanitarias exigidas por las autoridades competentes.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la entidad ampliar la forma de acreditación de este requisito, permitiendo las alternativas anteriormente señaladas.

Respuesta:

La entidad se permite aclarar que el requisito relacionado con la Licencia Sanitaria vigente expedida por las autoridades competentes de Barranquilla y del municipio de Soledad se establece en razón a que el servicio de fumigación objeto del proceso se ejecutará en sedes ubicadas en ambos territorios.

En ese sentido, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1843 de 1991, las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de aplicación de plaguicidas deben contar con la autorización sanitaria otorgada por la autoridad competente en el lugar donde se desarrolla la actividad.

Por lo anterior, el requisito busca garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria y la correcta ejecución del contrato, razón por la cual se mantiene lo establecido en los documentos del proceso.